



Ayuntamiento de Camuñas

Expediente n.º: 362/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones. Aprobación del expediente de contratación

Fecha de iniciación: 06/04/2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
362/2022	Contrataciones	Insuficiencia de medios	29/04/2022

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Contrato de Servicios cuyo objeto se circunscribe a la prestación de servicios de revisión del Plan de Ordenación Municipal de Camuñas de 18 de diciembre de 2014, al objeto de compactar el modelo territorial, redefinir las ordenanzas de edificación y urbanización, innovar las ordenaciones pormenorizadas, y actualizar el planeamiento a la normativa vigente; y todo ello de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente licitación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario.			
Procedimiento: Abierto Simplificado Sumario		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Servicios
Clasificación CPV: 71410000-5	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 35.700 €	Impuestos: 21%		Total: 43.197 €
Valor estimado del contrato: 35.700 €	Impuestos: 21%		Total: 43.197 €
Fecha de inicio ejecución: 01/06/2022	Fecha fin ejecución: 01/08/2026	Duración ejecución: 38	Duración máxima: 38
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No	





Ayuntamiento de Camuñas

No se prevé la división en lotes.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio 100 ALCALDÍA	29/04/2022	
Providencia de Alcaldía	29/04/2022	
Informe de Secretaría-Intervención	29/04/2022	
Informe no división en lotes.	29/04/2022	
Decreto no división en lotes	29/04/2022	
Memoria justificativa	29/04/2022	
Resolución de Alcaldía de Inicio	29/04/2022	
Pliego prescripciones técnicas	29/04/2022	
Pliego de cláusulas administrativas	29/04/2022	
Informe de Fiscalización Previa Fase A	29/04/2022	
Informe-Propuesta de SEcretaría	29/04/2022	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario para Servicios Contrato de Servicios cuyo objeto se circunscribe a la prestación de servicios de revisión del Plan de Ordenación Municipal de Camuñas de 18 de diciembre de 2014, al objeto de compactar el modelo territorial, redefinir las ordenanzas de edificación y urbanización, innovar las ordenaciones pormenorizadas, y actualizar el planeamiento a la normativa vigente; y todo ello de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente licitación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario., convocando su licitación.





Ayuntamiento de Camuñas

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total	RC
2022	151.22706	35.000 €	21%	42.350 €	20222001203

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas y publicar su composición en el perfil de contratante.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

